

(R. C. de la C. 810)

162 ASAMBLEA LEGISLATIVA 3^{ra} SESION ORDINARIA
Res. Conj. Núm. 98
Aprobada en 26 de Julio de 2010

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio Autónomo de Trujillo Alto, la cantidad de setenta mil (70,000.00) dólares, originalmente asignados al Municipio Autónomo de Carolina mediante la Resolución Conjunta Núm. 77 de 22 de junio de 2007, para completar techado de la cancha de la Escuela Martín González, Urbanización Metrópolis, del Municipio de Trujillo Alto y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio Autónomo de Trujillo Alto, la cantidad de setenta mil (70,000.00) dólares, originalmente asignados al Municipio Autónomo de Carolina mediante la Resolución Conjunta Núm. 77 de 22 de junio de 2007, para completar techado de la cancha de la Escuela Martín González, Urbanización Metrópolis, del Municipio de Trujillo Alto.

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales y/o municipales.

Sección 3.-Los beneficiarios con esta designación de fondos tendrán que rendir un informe al Municipio Autónomo de Trujillo Alto, en torno al uso de los fondos reasignados.

Sección 4.-Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas deberán cumplir con la Ley Núm. 179 de 16 de agosto de 2002.

Sección 5.-Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO

Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes

.....Certifico que es copia fiel y exacta del original.

Presidente del Senado

Fecha: 2 de agosto de 2010



Firma:

Eduardo Arosemena Muñoz
Secretario Auxiliar de Servicios